

ACTA DE LA SESION 287-95

Celebrada el 18 de diciembre; 1995

ARTICULO DECIMO CUARTO:

Solicitud presentada por la Universidad Interamericana de Costa Rica para la apertura de la carrera de Bachillerato en Relaciones Públicas.

CONSIDERANDO

1- El dictamen de la Secretaría Técnica el cual se adjunta como **ANEXO N° 9** de esta acta, presenta un resumen de las principales actuaciones del expediente de la Universidad y las carreras mencionadas.

2-Es necesario solicitar el criterio de la OPES, para conocer cuales son los parámetros que utiliza para definir que una publicación se debe o no tomar en cuenta, para el estudio de una carrera.

3- Es necesario que la Licda. Annia Quesada Muñoz cumpla con lo requerido en el inciso ch-) del artículo 15 del Reglamento General del CONESUP, o en su defecto sustituir a esta funcionaria.

POR TANTO

Con fundamento en todo lo anterior este Consejo **ACUERDA:**

1)- Autorizar a la Universidad Interamericana de Costa Rica la apertura de la carrera de Bachillerato en Relaciones Públicas, de conformidad con la propuesta presentada a este Despacho, la cual se aprueba mediante documentación en dos tomos recibida el día 7 de agosto de 1995, bajo los consecutivos N°560-95-CONESUP y 561-95-CONESUP (y modificada mediante notas del 24 de agosto de 1995, recibida por este Despacho el 28 de agosto de 1995, bajo el consecutivo N°628-95-CONESUP, y del 4 de diciembre de 1995, recibida por este Despacho el día 6 de diciembre de 1995, bajo el consecutivo N°977-95-CONESUP y sus

respectivos anexos). En consecuencia, el plan de estudios que se autoriza es el siguiente:

MATERIA **HT H/P H/F H/T**
C
IND.
 =====
 =====

PRIMER CUATRIMESTRE

-INTRODUCCION COMUNICACION 4	4	-	8	12
-EXPRESION ORAL Y ESCRITA 4	4	-	8	12
-INTRODUCCION RELAC. PUBLICAS 3	3	-	6	9
-ESTADISTICA 3	3	-	6	9

SEGUNDO CUATRIMESTRE

-TEORIA DE LA R.P. 3	3	-	6	9
-PUBLICIDAD 3	3	-	6	9
-PERIODISMO 1 4	3	1	8	12
-METODOS DE INVESTIGACION 3	3	-	6	9

TERCER CUATRIMESTRE

-PERIODISMO 2 4	3	1	8	12
-ADMINISTRACION GENERAL 3	3	-	6	9
-PLANIFIC. PUBLIC. 4	4	-	8	12
-SOC. Y R. P. 3	3	-	6	9

CUARTO CUATRIMESTRE

-COMPUTACION BASICA 3	3	-	6	9
-SOC. Y R. P. 2	3	-	6	9

3				
-ADMINISTRACION REC. HUMANOS	3	-	6	9
3				
-COMUNICACION ORGANIZACIONAL	4	-	8	12
4				

QUINTO CUATRIMESTRE

-RELAC. PUBLICAS INTERNOS	4	-	8	12
4				
-RELAC. PUBLICAS EXTERNOS	4	-	8	12
4				
-FUND. DE MERCADEO	4	-	8	12
4				
-NEGOCIACION R.P.	3	-	6	9
3				

SEXTO CUATRIMESTRE

-INVESTIGACION R. P.	4	-	8	12
4				
-ADM. PROY. COMUNIC.	-	4	8	12
4				
-FUND. LENG.	3	-	6	9
3				
-RELAC. INTERNAC.	3	-	6	9
3				

SETIMO CUATRIMESTRE

-MEDIOS COMUNIC. 1	3	1	8	12
4				
-DISEÑO COMPAÑA R.P.	4	-	8	12
4				
-INGLES I	3	-	6	9
3				
-MICROECONOMIA	3	-	6	9
3				

OCTAVO CUATRIMESTRE

-MEDIOS DE COM.2	4	-	8	12
4				
-LEGISLACION EN R.P.	4	-	8	12
4				
-INGLES 2	3	-	6	9
3				
-MACROECONOMIA	3	-	6	9
3				

NOVENO CUATRIMESTRE

-ESTRATEGIA EMPRESARIAL 4	4	-	8	12
-TALLER DE R. P. 4	-	4	8	12
-ANALISIS DEL ENTORNO 3	4	-	8	12
-GERENCIA 3	4	-	8	12

A partir del sétimo cuatrimestre

-PRACTICA DIRIGIDA 5	3	-	12	15
-------------------------	---	---	----	----

TOTAL 37 CURSOS 132 CREDITOS

=====

===

2- Dicha autorización queda sujeta al cumplimiento:

a- Que la Licda. Annia Quesada Muñoz cumpla con lo requerido mediante inciso ch-) del artículo 15 del Reglamento General del CONESUP; o en su defecto sustituir a esta funcionaria.

b- La adquisición de los ejemplares, en número suficiente, de la bibliografía señalada para cada uno de

los cursos, de conformidad con la documentación anexa a

la nota del 3 de agosto de 1995, recibida por este Despacho el día 7 del mismo mes y año bajo el consecutivo N° 561-95-CONESUP, en que consta la solicitud inicial.